

## ACTA PROVISIONAL DE RESULTADOS

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veinte, siendo las 16h13 en las oficinas de la Universidad de las Artes en la ciudad de Guayaquil, en el Edificio El Telégrafo, ubicado en las calles Boyacá y Diez de Agosto, se instala el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, conformado por Rubén Riera Esteban, Presidente; Diego Benalcázar Vega, David Villareal Montenegro, Andrés Sotomayor Aspiazú, Brenda Guajala Castillo; miembros principales y Ana Carrillo Rosero, Juan Poso Cordero, María Fernanda López Jaramillo, Soraya Campos Romero, Luis Medina Bermello, miembros suplentes y Juan Carlos Escudero, Secretario; para presentar los resultados del escrutinio de votos para la elección de los REPRESENTANTES DE LOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DE ESCUELA DE ARTES SONORAS, PERIODO 2021 – 2023.

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DE ESCUELA DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS, PERIODO 2021 – 2023

### ACTA PROVISIONAL DE RESULTADOS

Recinto Electoral	Junta Receptora de Voto	Mesa	Lista 6	Total de Votos	Votos Nulos	Votos Blancos	Total de Votantes
(02) Edificio El Telégrafo (Terraza)	004	001	78	78	10	10	98
(05) Edificio del Ministerio de Cultura (Oficina de la Universidad de las Artes 1er. Piso)	026	001	3	3	0	0	3
<b>Total de Votos</b>			<b>81</b>	<b>81</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>101</b>

Por tanto, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, declara como ganadores a los miembros de la lista SEIS por haber alcanzado los votos válidos y requeridos para ganar, conforme al artículo 70 del Reglamento General de Elecciones de la Universidad de las Artes.

Los resultados serán será publicados en la página web de la Universidad de las Artes [www.uartes.edu.ec](http://www.uartes.edu.ec).

Por el Tribunal Electoral,

Rubén Julio Riera Esteban

Presidente del Tribunal Electoral

Juan Carlos Escudero Bravo

Secretario del Tribunal Electoral